



Referencia:	2021/83004D
Procedimiento:	Elaboración y aprobación del Presupuesto General
PLANIFICACIÓN FINANCIERA (JMR387Y)	

ANEXO DEL ESTADO DE PREVISIÓN DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA DEUDA AL INICIO DEL EJERCICIO 2.022, DE LAS NUEVAS OPERACIONES PREVISTAS Y DEL VOLUMEN DE ENDEUDAMIENTO AL CIERRE.

El Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.004, establece en su artículo 166.1 que, entre otros documentos, el presupuesto general contará como anexo con el estado de previsión de movimientos y situación de la deuda, comprensiva del detalle de las operaciones de crédito o de endeudamiento pendientes de reembolso al principio del ejercicio, de las nuevas operaciones previstas a realizar a lo largo del mismo y del volumen de endeudamiento al cierre, con distinción de las operaciones a corto plazo operaciones a largo plazo, de recurrencia al mercado de capitales y realizadas en divisas y similares, así como de las amortizaciones que se prevén realizar durante el mismo ejercicio.

En cumplimiento del citado precepto legal la Tesorería Municipal, como centro directivo responsable de la gestión del endeudamiento financiero, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º,1.d) del Decreto 128/2018, de 16 de marzo, emite el siguiente informe, para ser incorporado al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.022.

1. SITUACIÓN DE LA DEUDA PREVISTA A 31 DE DICIEMBRE 2021.

En el **Anexo I** se relacionan las operaciones vigentes con los saldos de capital vivo y la anualidad teórica previstos a 31 de diciembre del presente ejercicio. El documento presenta el siguiente detalle: Entidad Financiera acreedora, referencia, importe inicial, anualidad teórica, capital vivo, fecha de contrato, fecha de vencimiento y características financieras del contrato.

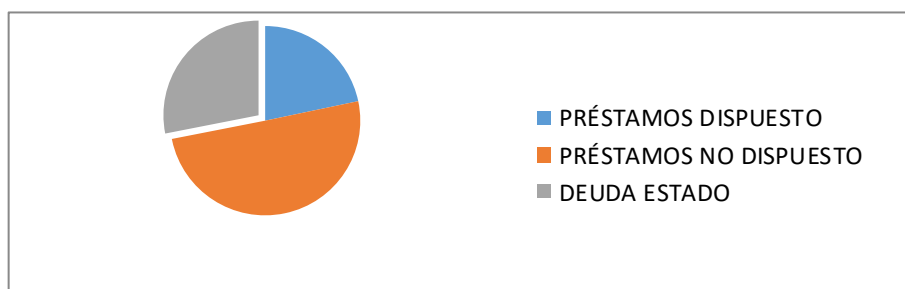
El importe total de la **deuda** prevista a 31 de diciembre de 2.021 ascenderá a 27.999.961,85 €. Esta deuda se divide en deuda con entidades financieras y deuda con el Estado.

El **endeudamiento financiero** supone 20.133.318,20 €; de este importe 6.073.806,21 € corresponden con préstamos dispuestos y 14.059.511,99 € a los préstamos contratados en el 2020 y 2021 que se encuentran sin disponer.

En cuanto a la deuda con el **Estado**, proviene de las liquidaciones negativas de la Participación en Ingresos del Estado de los ejercicios 2.008 y 2.009 y asciende a un total de 7.866.643,65 €. Esta deuda es compensada mensualmente por el Ministerio de Hacienda, mediante deducción de las entregas a cuentas mensuales de la propia Participación en los Tributos del Estado, por un importe anual de 786.664,32 €, y no procede su imputación al Capítulo 9 del Estado de Gastos, por cuanto se tramita como una devolución de ingresos indebidos sobre el presupuesto corriente. Su cancelación total se realizará el 31 de diciembre de 2.031.

La distribución gráfica de la deuda es la siguiente:





De total de los cuatro préstamos que estarán vigentes a fecha 31 de diciembre de 2.021 sólo el de Cajamar está contratado con un tipo de interés variable; esta operación presentará un saldo vivo de 565.172,47 €, lo que supone un 2,81 % del total de préstamos. Esto supone que el Ajuntament d'Elx se encuentra asegurado contra incremento de tipos de interés del Euribor.

2. MOVIMIENTOS PREVISTOS DURANTE EL EJERCICIO 2.022

a. Vencimientos periódicos de amortización

En el **Anexo II** se detallan los movimientos de la deuda previstos para el ejercicio 2.022, tanto de amortización de capital como de intereses, cuyo importe total asciende a 1.242.121,02 €; de los cuales corresponden al capítulo 3, "Gastos financieros", la cantidad de 222.058,53 € y al capítulo 9, "Variación de Pasivos Financieros", un importe de 1.020.062,49 €.

El detalle de las operaciones del ejercicio 2.022 es el siguiente:

Deuda financiera. Constituida por los préstamos contratados por el Ayuntamiento con diversas entidades financieras, forma el grueso de los gastos del Capítulo 3 y 9, con unos totales de 72.058,53 € y 1.020.062,49 € respectivamente.

El cálculo de las cantidades a pagar en concepto de intereses de la deuda financiera por el único préstamo contratado a tipo de interés variable se ha utilizado, con un criterio de elemental prudencia, como valor del Euribor a tres meses el 0,00%, aunque la cotización a fecha 15 de noviembre de 2.021 sea del -0.561%.

En el cómputo de los intereses se incluyen los dos contratos de Swap actualmente vigentes; este tipo de instrumentos financieros tienen por objeto el aseguramiento del tipo de interés de una operación de préstamo a tipo variable. No obstante, los dos préstamos que se firman on junto a las operaciones de Swap se han amortizado ya anticipadamente, quedando pendiente la liquidación de estos derivados financieros que finalizarán en el 2.023.

Intereses Anticipo SUMA. Se consigna en la partida un importe de 50.000,00 €, a fin de atender los intereses de los anticipos mensuales de recaudación de Suma Gestión Tributaria. Estos anticipos a favor del Ayuntamiento, que tienen el carácter de deuda financiera a corto plazo, están previstos en el Convenio de delegación en la Diputación Provincial de Alicante de la recaudación voluntaria de los ingresos municipales, y su importe equivale al 75% de la recaudación prevista de los padrones fiscales de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles y sobre Actividades Económicas, respectivamente.





Los Anticipos ordinarios de recaudación están regulados en el artículo 149.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Intereses de demora y otros intereses financieros. Se consigna en la partida un importe de 100.000,00 €. No responde estrictamente a gastos ocasionados por la financiación de la actividad municipal a corto y largo plazo, sino que su objeto es atender el pago de los intereses de demora en que incurre el Ayuntamiento en una serie de supuestos: sentencias judiciales adversas, aplazamientos de deudas con otras administraciones públicas, incumplimientos de los plazos de pago establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, devoluciones de ingresos fiscales, etcétera.

b. Nuevas operaciones a contratar

De acuerdo con lo establecido por el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la concertación de operaciones nuevas será necesaria la autorización del órgano de tutela en tres supuestos:

- a) Cuando de la liquidación de los presupuestos del último ejercicio se deduzca **Ahorro neto negativo**.
- b) Cuando el volumen del capital vivo de operaciones a corto y largo plazo respecto de los ingresos corrientes liquidados – **Índice de endeudamiento relativo** - exceda del 110% de los mismos;
- c) Cuando se incumpla el principio de estabilidad presupuestaria – artículo 53.7 del TRLRHL puesto en relación con artículo 20.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y normas concordantes.

La Disposición Final 31ª Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2013, estableció que las Entidades Locales podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la **financiación de inversiones** cuando tengan **ahorro neto positivo** y se encuentren por **debajo del 75% del endeudamiento relativo**; cuando sea superior a este porcentaje, pero inferior al 110%, tendrán necesidad de autorización; no podrán posibilidad concertar nuevas operaciones de crédito a las entidades que se encontraban en situación de ahorro neto negativo o excediesen el 110% de endeudamiento relativo.

Como ya se ha avanzado, el **índice de endeudamiento relativo** es el porcentaje que representa el **capital vivo** de las operaciones de crédito vigentes, tanto a corto como a largo plazo, respectivamente, sobre los **ingresos corrientes liquidados** o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior. En este sentido, el cálculo de los ingresos corrientes se efectúa con arreglo a las cifras deducidas de los estados contables consolidados, sin incluir los entes dependientes que se financien mayoritariamente con ingresos de mercado. Para efectuar el cálculo hay que excluir de la suma de los Capítulos 1 a 5 los ingresos de capital existentes en el capítulo 3. En cuanto al capital vivo, de acuerdo a lo dispuesto en la anteriormente citada Disposición final 31 de la Ley 17/2012, su cálculo no incluirá los saldos que estén pendientes de reintegro correspondientes a las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado.

En la información del tercer trimestre del ejercicio 2021, facilitada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en virtud de la Orden HAP/2105/2012, se estiman los derechos reconocidos netos anuales de los capítulos 1 a 5 en un importe de 191.745.989,86 €, mientras que el capital vivo **computable** previsto a final de ejercicio 2021 asciende a 20.133.318,20 €. En





consecuencia, la ratio de endeudamiento relativo se situaría en el entorno del 10,50%, determinándose este porcentaje exactamente en el Informe de la Intervención Municipal sobre la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.021.

El **Ahorro Neto** es la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos 1 a 5, ambos inclusive, del Estado de Ingresos del Presupuesto, y las obligaciones reconocidas por los capítulos 1,2 y 4 del Estado de Gastos de dicho Presupuesto, minorada, a su vez, en el importe de una anualidad teórica de amortización de los préstamos propios y avales concedidos a terceros, respectivamente, pendientes de reembolso. El cálculo de la carga financiera se realiza en términos constantes, incluyendo los intereses y la cuota de amortización anual, cualquiera que sea la modalidad y condiciones de cada operación. En el Ahorro Neto no se incluirán las obligaciones reconocidas, derivadas de modificaciones de crédito que hayan sido financiadas con Remanente líquido de Tesorería, que se deben de minorar del total de las obligaciones reconocidas.

Los cálculos de la anualidad teórica incluyen únicamente la deuda financiera con entidades de crédito, excluyendo las siguientes operaciones: a) el factoring sin recurso, en cuanto no supone ningún pago directo para el Ayuntamiento; b) el arrendamiento financiero, ya que está contabilizado como gasto corriente en el capítulo 2; c) los reintegros de las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del Estado, que se contabilizan como devoluciones de ingresos indebidos de los ingresos corrientes cobrados por el concepto de PIE, de acuerdo a lo establecido en la nota informativa nº 1/2010 de la Intervención General del Estado, por lo que se reflejan en el cálculo del Ahorro Neto como un menor importe en los ingresos corrientes.

En cuanto a las previsiones de cálculo del ahorro neto del ejercicio 2.021, a partir de unos derechos reconocidos netos (capítulos 1 a 5) de 191.745.898,86 €, las obligaciones (capítulos 1,2 y 4) se estiman en 176.490.639,08 €; de esta última magnitud hay que deducir los gastos no financieros financiados con el remanente de tesorería resultante de la Liquidación del Presupuesto 2.021. En consecuencia, la diferencia entre ingresos y gastos, sin deducir las precitadas modificaciones citadas, supone un importe de 12.963.314,80 €, cuantía de la que hay que deducir la anualidad teórica para obtener el Ahorro Neto. A este respecto, la anualidad teórica prevista a 31/12/2021 se sitúa en 2.088.836,68 €. Por ello, cabe estimar provisionalmente hasta la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.021, que el Ahorro Neto será ampliamente positivo.

Los cálculos de la anualidad teórica y del índice de endeudamiento relativo se han realizado de acuerdo con la Guía para la tramitación y resolución de los expedientes de solicitud de autorización de endeudamiento de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

En cuanto al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, con arreglo a la información que figura en el Informe actualizado emitido efecto, remitido al Ministerio de Hacienda con ocasión de los datos de ejecución trimestral del Tercer período del presente ejercicio, la capacidad de financiación se sitúa en 8.368.255,88 €, por lo que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

En **conclusión**, de acuerdo con los datos disponibles, la liquidación del Presupuesto Municipal 2.021 determinará la existencia de Ahorro Neto positivo, de un Índice de endeudamiento relativo inferior al 75% de los ingresos corrientes liquidados y de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria -capacidad de financiación en términos de contabilidad nacional-, respectivamente, lo





que permite el acceso a nuevas operaciones de crédito a largo plazo sin necesidad de solicitud de autorización previa.

En cuanto a la nueva operación de préstamo a contratar en 2.022, de acuerdo a la información facilitada por la Oficina Presupuestaria a la fecha de emisión del presente informe, se ha contemplado que financie la realización de inversiones por importe de 13.620.000,00 €. Este préstamo se ha previsto con una carencia inicial de dos años, un tipo de interés fijo o variable, y una amortización lineal durante, como mínimo, los 10 años sucesivos a los dos de carencia. Las condiciones financieras de este préstamo se fijarán en el momento de la licitación de la operación y deberán respetar, en todo caso, los límites impuestos por la normativa de prudencia financiera.

De acuerdo con el vigente régimen legal aplicable a las operaciones de endeudamiento a largo plazo a concertar por las entidades locales, no es posible realizar operaciones de refinanciación de préstamos; no obstante, el artículo 49.2.d del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales sí admite la sustitución de operaciones preexistentes, siempre que se rebaje el tipo de interés y no se alteren el resto de los elementos objetivos del contrato (importe vivo, forma amortización, frecuencia de la liquidación intereses, periodos de carencia etc.). Por ello, si las condiciones del mercado permitieran mejorar las condiciones financieras de algún préstamo ya contratado, se tramitaría el oportuno expediente de sustitución de operaciones financieras.

c. Importe de la deuda a final de ejercicio

De acuerdo con las previsiones efectuadas sobre los vencimientos periódicos de las operaciones vigentes y de la operación a contratar para la financiación de inversiones municipales a que se hace mención en el párrafo precedente, el volumen de la deuda computable al final del ejercicio 2.022 ascenderá a 32.733.255,71 €, considerando el importe el préstamo nuevo a contratar con independencia a que esté dispuesto o no. No obstante, la cantidad final dependerá de las amortizaciones anticipadas que se puedan realizar en cumplimiento de la normativa vigente y la efectiva contratación/disposición del nuevo préstamo previsto para el ejercicio 2.022.

3. VENCIMIENTOS A LARGO PLAZO DE LA DEUDA MUNICIPAL

Los datos correspondientes a las amortizaciones en los ejercicios siguientes al presupuestario son necesarios para dar cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en el documento F.1.1.14 "Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años" y serán los utilizados hasta que no sea aprobada una nueva estimación de los mismos.

En el **anexo III** se establece el resumen por años de las amortizaciones e intereses, la suma de las cuales determina las anualidades presupuestarias, el saldo final de endeudamiento previsto y la deuda computable, respectivamente. Esta información es el resumen de la documentación disponible en la Tesorería Municipal donde se detalla año por año las cantidades previstas de amortización e intereses para cada uno de los préstamos y que a su vez se deriva de la información de los cuadros de amortización de los préstamos.

Los cálculos del tipo de interés del cuadro de amortización del préstamo a interés variable, hasta el vencimiento de cada operación, se han efectuado aplicando una estimación prudente de la

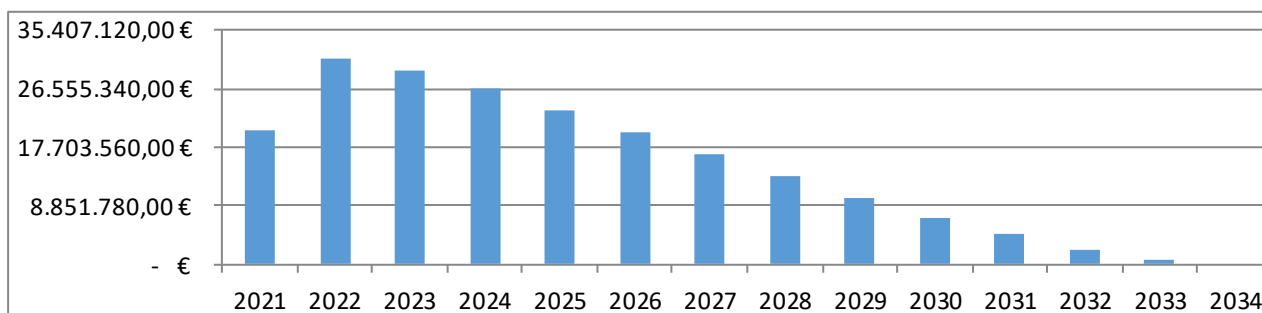




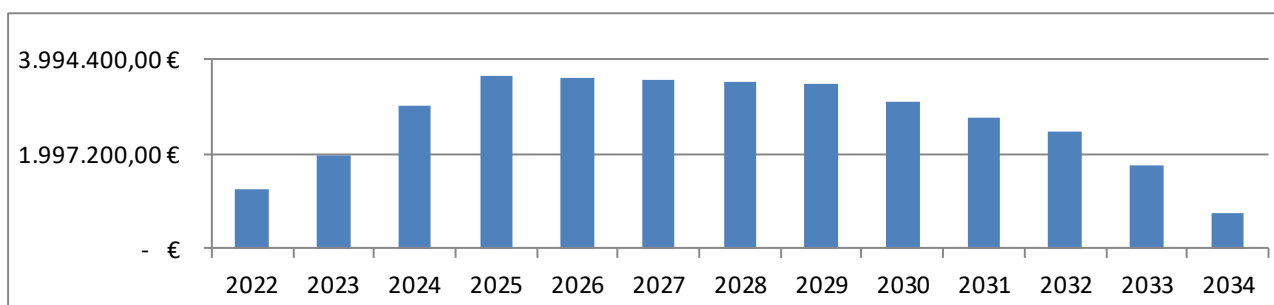
Ajuntament d'Elx

evolució de tipus de interès para el resto de los ejercicios, un 0,1% para el 2023, 0,2% el 2024, 0,5% el 2025, 1% el 2026 y 2% el resto de ejercicios.

La representació gràfica de **la evolució de la deuda** a final de cada ejercicio en las condiciones actuales sería la siguiente:



La evolución de las **anualidades** se representa en el siguiente gráfico.



Elche, a la fecha indicada en la firma.

Firmado electrónicamente por:
JOSE JULIAN MARTINEZ RODRIGUEZ
Tesorero accidental
el 22/11/2021 a las 14:50:56



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523612400311627324 en <https://sede.elche.es>

Anexo I Situación de la deuda a 31-12-2021							
ACREEDOR	REFª	IMPORTE INICIAL	ANUALIDAD TEORICA	CAPITAL VIVO/DISPONIBLE	FECHA CONTRATO	VTO.	CONDICIONES
DEUDA A LARGO PLAZO							
CAJAMAR 1649005829	118	1.065.000,00 €	90.962,08 €	565.172,47 €	08/06/2017	30/06/2028	Euribor 3 m + 0,74%; amortización lineal trimestral 26.625,00 €
BANCO SABADELL 807707002730	127	6.480.745,58 €	680.674,77 €	5.508.633,74 €	14/08/2020	30/06/2030	Tipo fijo 0,425%; amortización lineal trimestral 162.018,62 €
TOTAL PRÉSTAMOS DISPUESTOS			771.636,85 €	6.073.806,21 €			
DEUDA FORMALIZADA, DISPONIBLE Y NO DISPUESTA							
LIBERBANK 9604001888	126	5.700.766,61 €	558.028,63 €	5.700.766,61 €	07/08/2020	30/06/2032	Tipo fijo 0,48%; amortización lineal trimestral 142.519,17 €
EUROCAJA RURAL 3610260253	128	8.358.745,38 €	740.088,29 €	8.358.745,38 €			Tipo fijo 0,29%; amortización lineal trimestral 208.968,63 €.
TOTAL PRÉSTAMOS DISPONIBLES			1.298.116,92 €	14.059.511,99 €			
OTRAS DEUDAS							
CAIXABANK SWAP TIPO DE INTERÉS	117	1.755.345,05 €	3.258,23 €		19/12/2016	01/01/2024	Vinculado préstamo 116; 0,11% contra Euribor 3 meses
SABADELL SWAP TIPO DE INTERÉS	120	7.315.404,49 €	15.824,68 €		30/06/2017	31/12/2023	Vinculado préstamo 119; 0,289% contra Euribor 3 meses
TOTAL OTRAS DEUDAS			19.082,91 €	- €			
TOTAL DEUDA COMPUTABLE			2.088.836,68 €	20.133.318,20 €			
REINTEGROS AL ESTADO	REFª	IMPORTE INICIAL	ANUALIDAD TEORICA	PENDIENTE		VTO.	CONDICIONES
Liquidación 2008 PIE	81	4.807.156,40 €		1.583.534,42 €		31/12/2031	Sin intereses, compensación mensual 13.196,11 €
Liquidación 2009 PIE	82	15.258.979,99 €		6.283.109,23 €		31/12/2031	Sin intereses, compensación mensual 52.359,25 €
TOTAL REINTEGRO ESTADO			- €	7.866.643,65 €			
TOTAL DEUDA PENDIENTE			2.088.836,68 €	27.999.961,85 €			

Anexo II

Presupuesto 2.022

ENTIDAD Y REFERENCIA	CONTRATO	DETALLE	Intereses	Código	Amortización	Código	Total		Capital inicial	Capital final
CAJAMAR 118	1649005829	Euribor 3 m + 0,74% cuota amortización fija	4.473,56 €	844/20/22	86.949,60 €	846/20/22	91.423,16 €		565.172,47 €	478.222,87 €
LIBERBANK 126	807613140646	Tipo fijo 0,48%; amortización lineal trimestral 142.519,16 €	27.192,66 €	683/20/22	285.038,33 €	Nuevo	312.230,99 €		5.700.766,61 €	5.415.728,28 €
SABADELL 127	807613236852	Tipo fijo 0,425% Amortización lineal trimestral 162.018,64 €	22.378,82 €	700/20/22	648.074,56 €	706/20/22	670.453,38 €		5.508.633,74 €	4.860.559,18 €
EUROCAJA RURAL 128	3610260253	Tipo fijo 0,29% Amortización lineal trimestral 208.968,63 €	12.120,18 €	Nuevo	- €	Nuevo	12.120,18 €		8.358.745,38 €	8.358.745,38 €
PRÉSTAMO INVERSIONES 2022			- €		- €					13.620.000,00 €
Subtotal I.p.			66.165,22 €		1.020.062,49 €		1.086.227,71 €		20.133.318,20 €	32.733.255,71 €
Intereses anticipo suma			50.000,00 €	411/20/22			50.000,00 €			
Intereses Demora y otros			100.000,00 €	475/20/22			100.000,00 €			
Subtotal c.p.			150.000,00 €				150.000,00 €			
TOTAL			216.165,22 €		1.020.062,49 €		1.236.227,71 €			
SWAP										
Caixa 117	1141216	Vinculado préstamo 116; 0,11% contra Euribor 3 meses	396,52 €	776/20/22	- €		396,52			
Banco Sabadell 120	100417001048	Vinculado préstamo 119; 0,289% contra Euribor 3 meses	5.496,79 €	16851/20/22	- €		5.496,79			
TOTAL SWAP		Total	5.893,31 €		- €		5.893,31			
Total con SWAP			222.058,53 €		1.020.062,49 €		1.242.121,02 €			

Anexo III		Resumen vencimientos de la deuda					
Ejercicio		tipo int.	Capital inicial	Intereses	Amortización	total	Capital final
2022		0,2%					
	Deuda préstamos		20.133.318,20 €	66.165,22 €	1.020.062,49 €	1.086.227,71 €	32.733.255,71 €
	Intereses C.P.			150.000,00 €		150.000,00 €	
	Intereses SWAP			5.893,31 €		5.893,31 €	
	Total computable		20.133.318,20 €	222.058,53 €	1.020.062,49 €	1.242.121,02 €	32.733.255,71 €
	PIE		7.866.643,65 €				7.079.979,33 €
2023		0,5%					
	Deuda préstamos		32.733.255,71 €	117.136,52 €	1.723.038,09 €	1.840.174,61 €	31.010.217,62 €
	Intereses C.P.			150.000,00 €		150.000,00 €	
	Intereses SWAP			1.392,02 €		1.392,02 €	
	Total computable		32.733.255,71 €	268.528,54 €	1.723.038,09 €	1.991.566,63 €	31.010.217,62 €
	PIE		7.079.979,33 €				6.293.315,01 €
2024		1%					
	Deuda préstamos		31.010.217,62 €	153.646,67 €	2.821.975,36 €	2.975.622,03 €	28.188.242,26 €
	Intereses C.P.			150.000,00 €		150.000,00 €	- €
	Total computable		31.010.217,62 €	303.646,67 €	2.821.975,36 €	3.125.622,03 €	28.188.242,26 €
	PIE		6.293.315,01 €				5.506.650,69 €
	Total deuda		37.303.532,63 €	303.646,67 €	2.821.975,36 €	3.125.622,03 €	33.694.892,95 €
2025	0	2%					
	Deuda préstamos		28.188.242,26 €	173.649,26 €	3.502.975,36 €	3.676.624,61 €	24.685.266,90 €
	Intereses C.P.			150.000,00 €		150.000,00 €	- €
	Total computable		28.188.242,26 €	323.649,26 €	3.502.975,36 €	3.826.624,61 €	24.685.266,90 €
	PIE		5.506.650,69 €				4.719.986,37 €
	Total deuda		33.694.892,95 €	323.649,26 €	3.502.975,36 €	3.826.624,61 €	29.405.253,27 €
2026		2%					
	Deuda préstamos		24.685.266,90 €	122.386,34 €	3.502.975,37 €	3.625.361,70 €	21.182.291,53 €
	Intereses C.P.			150.000,00 €		150.000,00 €	- €
	Total computable		24.685.266,90 €	272.386,34 €	3.502.975,37 €	3.775.361,70 €	21.182.291,53 €
	PIE		4.719.986,37 €				3.933.322,05 €
	Total deuda		29.405.253,27 €	272.386,34 €	3.502.975,37 €	3.775.361,70 €	25.115.613,58 €
2027	0	2%					
	Deuda préstamos		21.182.291,53 €	103.236,20 €	3.502.975,40 €	3.606.211,59 €	17.679.316,13 €
	Intereses C.P.			150.000,00 €		150.000,00 €	- €
	Total computable		21.182.291,53 €	253.236,20 €	3.502.975,40 €	3.756.211,59 €	17.679.316,13 €
	PIE		3.933.322,05 €				3.146.657,73 €
	Total deuda		25.115.613,58 €	253.236,20 €	3.502.975,40 €	3.756.211,59 €	20.825.973,86 €
2028		2%					
	Deuda préstamos		17.679.316,13 €	84.234,96 €	3.459.500,58 €	3.543.735,53 €	14.219.815,55 €
	Intereses C.P.			150.000,00 €		150.000,00 €	- €
	Total computable		17.679.316,13 €	234.234,96 €	3.459.500,58 €	3.693.735,53 €	14.219.815,55 €
	PIE		3.146.657,73 €				2.359.993,41 €
	Total deuda		20.825.973,86 €	234.234,96 €	3.459.500,58 €	3.693.735,53 €	16.579.808,96 €
2029		2%					
	Deuda préstamos		14.219.815,55 €	67.020,53 €	3.416.025,76 €	3.483.046,29 €	10.803.789,80 €
	Intereses C.P.			150.000,00 €		150.000,00 €	- €
	Total computable		14.219.815,55 €	217.020,53 €	3.416.025,76 €	3.633.046,29 €	10.803.789,80 €
	PIE		2.359.993,41 €				1.573.329,09 €
	Total deuda		16.579.808,96 €	217.020,53 €	3.416.025,76 €	3.633.046,29 €	12.377.118,89 €
2030		2%					
	Deuda préstamos		10.803.789,80 €	50.424,95 €	3.091.988,48 €	3.142.413,43 €	7.711.801,34 €
	Intereses C.P.			150.000,00 €		150.000,00 €	- €
	Total computable		10.803.789,80 €	200.424,95 €	3.091.988,48 €	3.292.413,43 €	7.711.801,34 €
	PIE		1.573.329,09 €				786.664,77 €
	Total deuda		12.377.118,89 €	200.424,95 €	3.091.988,48 €	3.292.413,43 €	8.498.466,11 €
2031		2%					
	Deuda préstamos		7.711.801,34 €	3.078,41 €	2.767.951,20 €	2.771.029,61 €	4.943.850,14 €
	Intereses C.P.			150.000,00 €		150.000,00 €	- €
	Total computable		7.711.801,34 €	153.078,41 €	2.767.951,20 €	2.921.029,61 €	4.943.850,14 €
	PIE		786.664,77 €				- €
	Total deuda		8.498.466,11 €	153.078,41 €	2.767.951,20 €	2.921.029,61 €	4.943.850,14 €
2032		2%					
	Deuda préstamos		4.943.850,14 €	22.052,73 €	2.482.912,87 €	2.504.965,60 €	2.460.937,27 €
	Intereses C.P.			150.000,00 €		150.000,00 €	- €
	Total computable		4.943.850,14 €	172.052,73 €	2.482.912,87 €	2.654.965,60 €	2.460.937,27 €
	PIE		- €				- €
	Total deuda		4.943.850,14 €	172.052,73 €	2.482.912,87 €	2.654.965,60 €	2.460.937,27 €
2033		2%					
	Deuda préstamos		2.460.937,27 €	10.414,13 €	1.779.937,27 €	1.790.351,40 €	681.000,00 €
	Intereses C.P.			150.000,00 €		150.000,00 €	- €
	Total computable		2.460.937,27 €	160.414,13 €	1.779.937,27 €	1.940.351,40 €	681.000,00 €
	PIE		- €				- €
	Total deuda		2.460.937,27 €	160.414,13 €	1.779.937,27 €	1.940.351,40 €	681.000,00 €
2034		2%					
	Deuda préstamos		681.000,00 €	1.659,94 €	681.000,00 €	682.659,94 €	- €
	Intereses C.P.			150.000,00 €		150.000,00 €	- €
	Total computable		681.000,00 €	151.659,94 €	681.000,00 €	832.659,94 €	- €
	PIE		- €				- €
	Total deuda		681.000,00 €	151.659,94 €	681.000,00 €	832.659,94 €	- €